



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003412

LA PLATA, 13 SEP 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1200056/2022, por el cual LA SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de artículos de ferretería, con destino a DIRECCION GENERAL CENTRO DE OPERACIONES Y MONITOREO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1340/2022, obrante a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 96/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

Firmas que no cotizan: EXTREME SPORT S.A, EMGI S.A, ORBANICH S.R.L.

Que habiendo fracasado el primer llamado por no haberse recibido propuestas, se procede a la realización del Concurso de Precios Nro 96/2022 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma ORBANICH S.R.L quien cotiza los ítems del 1/15 por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE CON 90/100 (\$3.098.029,90).

SOBRE Nº 2: Perteneciente a la firma CORVETTO CLAUDIO JAVIER quien cotiza los ítems del 1/15 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 38/100 (\$2.720.094,38).

SOBRE Nº 3: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A quien cotiza los ítems del 1/15 por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 79/100 (\$2.590.565,79).

Firmas invitadas que no cotizan: EMGI S.A

Que de la propuesta presentadas por las firmas: EXTREME SPORTS S.A para los ítems, 2; 4/7; 10/11; 13/14 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 79/100 (\$912.757,79); y la de la firma ORBANICH S.R.L. para los ítems 1; 3; 8/9; 12; 15 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES CON 26/100 (\$1.509.603,26), resultan ser las de menor precio, la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 96/2022, Primer Llamado efectuado con fecha de apertura 09 de agosto del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra

el Acta de Apertura y demás documentación agregada, declara fracasada por no haberse recibido propuestas declarándose desierta.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 96/2022, Segundo Llamado efectuado con fecha de apertura 22 de Agosto del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Apruébese lo solicitado a favor de la firmas:

EXTREME SPORTS S.A: ítems 2; 4/7; 10/11; 13/14 , por menor precio, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 79/100 (\$912.757,79).

ORBANICH S.R.L: ítems 1; 3; 8/9; 12; 15, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES CON 26/100 (\$1.509.603,26).

SUMA TOTAL ADJUDICADA: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 05/100 (\$2.422.361,05).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA – Jurisdicción 1110144000- SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. NESTOR O. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata